



Comisión Estatal
de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/ 395 /2013

23 MAY 2014
REVISADO
HORA 1:41 RECIBIDO EST

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"
Cuernavaca, Mor., a 21 de mayo de 2014
Asunto: Dictamen de Exención MIR

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CARRIZALES
CONSEJERO JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE XOCHITEPEC MORELOS
PRESENTE

ACUSE

En atención a su oficio CJM/XO/898/05-2014, recibido con fecha 21 de mayo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Acuerdo por el cual se modifica los artículos; Tercero, Octavo, Décimo Cuarto, Décimo Séptimo y se crea el artículo 15 BIS, 15 TER y 15 QUÁTER, del Acuerdo que crea el Sistema de Agua Potable de Xochitepec"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

H. AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS 2013-2015
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

REVISADO
23 MAY 2014
HORA 1:55 RECIBIDO ROMERO

C.C.P.- Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Para su conocimiento
C. Jorge Campuzano Molina.- Director de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Xochitepec.-Mismo fin
Archivo: [redacted]
EBO/SDC/ov*

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA VISION